



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8351

07/11/2025

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1927:

***Billetes Deteriorados. Depósito de \$1.000 filigrana
Hornero sin perforar.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha dispuesto suprimir el límite temporal divulgado en la Comunicación A 8223, permaneciendo vigentes las disposiciones para depositar billetes deteriorados sin perforar de la denominación de \$1.000 (pesos mil) filigrana Hornero, que resulten de los niveles 4 y 5 de clasificación.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Myriam Fernández
Gerenta Principal de Tesoro

Alejandra I. Sanguinetti
Subgerenta General de Medios de Pago